



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009028/2015
CORDOBA, 18 MAR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe al Bioq. Hernán Esteban Martínez, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la vacancia solicitada;
A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Bioq. Hernán Esteban **MARTÍNEZ (Legajo 42.677)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2015** y hasta el **30-06-2015**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e)** del **Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente al Bioq. Hernán Esteban **MARTÍNEZ (Legajo 42.677)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2015** y hasta el **30-06-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- El Bioq. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 213
CM.pr

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC